



*Mayer
Resislu
MA
Mayer
Resislu
MA*

Exp. 1.756

1734

*OK
2006-8-22*

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mis consideraciones:

Para los fines pertinentes, adjunto a la presente se dignará encontrar copia de la transferencia de dos acciones de la compañía Hotel Manta Imperial C.A.- que otorga la señora Ena Llor Viuda de Molina; cedente a favor del señor Juan Molina Llor; cesionario.

Por lo que le agradeceré a usted, se digne ordenar a quien corresponda se registre dicha transferencia en la nomina de accionistas de la compañía.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

Ena de Lourdes Llor Figaíl Vda. de Molina
GERENTE GENERAL

Exp.- 1756-74



21 JUN 2006

Manta 15 de septiembre del 2003

Señora
Ena Loor Viuda de Molina
Jorge Molina Loor,
GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE
HOTEL MANTA IMPERIAL C.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, los abajo firmantes Cedente, y Cesionario, le solicitamos se digne inscribir en el libro de acciones y accionistas de la compañía la siguiente transferencia de acciones.

CEDENTE: Ena Loor Viuda de Molina

CESIONARIO: Juan Molina Loor

Número de Acciones: 2 acciones de 0.04 centavos de dolar cada una.

Se deja expresa constancia que el cedente no se reservan para si ningun derecho. De igual manera el Cesionario deja constancia que recibe las acciones, conociendo la situación financiera de la compañía, sin que tenga que efectuar ningún reclamo posterior.


Ena Loor Viuda de Molina
CEDENTE


Juan Llor Molina
CESIONARIO